

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

PROCESO CAS Nº 388-2017

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE "UN COORDINADOR EN GESTIÓN DEL ÁMBITO DE LA PRESTACIÓN"

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Coordinar, proponer, monitorear y desarrollar actividades para facilitar y orientar a los prestadores de servicios de saneamiento en el uso sostenible del recurso hídrico y su territorio, cumpliendo las exigencias ambientales y regulatorias de la SUNASS.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral en instituciones públicas o privadas por un periodo no menor de seis (6) años. Experiencia de tres (3) años como Especialista en Gestión integral de recursos hídricos y manejo de cuencas. Experiencia de un (1) año en el sector público como Especialista Ambiental y/o en Recursos Hídricos. Deseable con experiencia profesional no menor de tres (3) años a nivel internacional como Especialista de recursos hídricos e investigación en gestión de recursos hídricos y/o conservación de fuentes de agua.
Competencias	Eficiencia Solvencia Técnica Comunicación Estratégica Compromiso Vocación de Servicio Capacidad de organización, orientación al logro, tolerancia al trabajo bajo presión, organización de información, planificación, comunicación oral y escrita eficaz
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Grado de Bachiller o Título profesional en Ingeniería Ambiental, Forestal, Biología o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	Con Maestría en Manejo Integrado de Recursos Hídricos o Gestión de Cuencas Hidrográficas. Contar con cursos, programas de especialización y/o diplomados en Plantas de Tratamiento de Agua Potable y/o Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte Perú.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos en Gestión de Recursos Hídricos y manejo de cuencas a nivel nacional e internacional; Regulación de saneamiento con un enfoque ambiental y formulación de Proyectos de inversión pública en servicios ecosistémicos. Dominio de ofimática (Word, Excel, Power Point) a nivel intermedio (presentar certificados de estudios o declaración jurada) Con estudios del idioma inglés a nivel avanzado, con acreditación de un sistema internacional de prueba de idiomas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Proponer instrumentos técnico-económicos que faciliten y orienten a los Prestadores de Servicios de Saneamiento para la incorporación en su actividad empresarial aspectos ambientales, de seguridad hídrica, de gestión de riesgos y de adaptación al cambio climático.
- b. Capacitar, difundir y brindar asistencia técnica en el diseño e implementación de proyectos, instrumentos técnicos y procedimientos vinculados al aprovechamiento hídrico y gestión de los servicios ecosistémicos, y su participación efectiva en la gestión integrada de los recursos hídricos.
- c. Articular con la coordinación del sistema de información y Coordinación de ODS la incorporación de la variable ambiental, referida al aprovechamiento hídrico y gestión de los servicios ecosistémicos en los Prestadores de Servicios de Saneamiento.

- d. Coordinar con los organismos responsables de la gestión ambiental, sobre el diseño e implementación de políticas, estrategias y herramientas.
- e. Asesorar a la Alta Dirección y emitir opinión en los asuntos ambientales relacionados.
- f. Participar en la elaboración del POI y PEI de la Coordinación Macroregional.
- g. Monitorear el cumplimiento de los objetivos de esta área junto con el equipo que la conforman.
- h. Otras funciones que le sean asignadas por el Coordinador Macroregional.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2017
Remuneración mensual	S/. 12,000 (Doce mil y 00/100 soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, puede ser prorrogado o renovado conforme a lo estipulado en el artículo 5° del D.S. N° 065-2011-PCM.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	23/08/2017	Gerencia General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/10/2017 al 02/11/2017	GAF - RRHH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria vía web.	03/11/2017 al 09/11/2017	GAF - RRHH
2	Presentación de la hoja de vida documentada de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del inciso VII, a la siguiente dirección: postulaciones11@sunass.gob.pe	Del 07/11/2017 al 09/11/2017	GAF - RRHH
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	10/11/2017 al 14/11/2017	Área usuaria / GAF - RRHH
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la institución: www.sunass.gob.pe	17/11/2017	GAF - RRHH
7	Entrevista Lugar: SUNASS	21/11/2017 al 24/11/2017	GAF - RRHH
8	Publicación de resultados finales vía web en la página web de la institución: www.sunass.gob.pe	29/11/2017	GAF - RRHH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Recepción de documentos y suscripción del contrato.	Del 30/11/2017 al 06/12/2017	GAF - RRHH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50%	70	100
Entrevista personal	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje aprobatorio será de 70/100 por etapa.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, **sometiéndose el postulante y/o ganador a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.**

2. Documentación adicional:

- a) Presentar **currículum vitae documentado (documentar solo lo requerido por el perfil puesto)**, vía correo electrónico en la fecha establecida según cronograma, indicando el puesto y el número de proceso CAS al que se postula en el ASUNTO del correo, y con la siguiente estructura:
 - Datos Personales
 - Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.
 - Experiencia laboral
 - Curso y/o estudios especializados (solo los requerido para el puesto)
 - Otros requisitos requeridos para el puesto y/o cargo
- b) Copia del DNI

Considerar lo siguiente:

- El correo para postular deberá tener como tamaño máximo (Incluido archivos adjuntos) un total de 5 Megabytes.
- De no detallar el ASUNTO del correo electrónico a enviar o no presentar la documentación obligatoria conforme a lo señalado, se considerará como no válida la postulación.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados